



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3029 /

VISTOS:

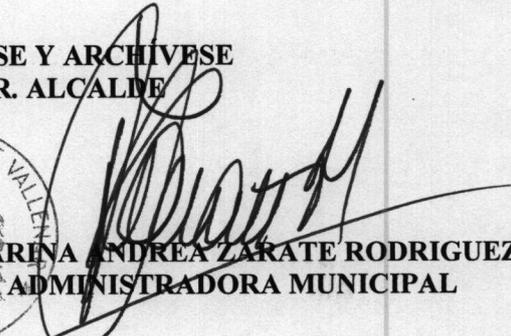
1. Ordinario N°07 de Alcalde de la comuna de fecha 10 de Junio del 2014, Boleta N°424920 de Gonzalo Bahrs Solar por un monto de \$28.000.- y Boleta N°0000046264 de consorcio aeroportuario de la serena por un monto de \$28.210.- Solicita Reposición de fondos a Don Cristian Tapia Ramos por concepto de gasto por traslado a aeropuerto de La Serena.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Cristian Tapia Ramos Rut: 10.186.178-3 ya que debido incurrir en gasto por traslado a aeropuerto de La Serena, por el monto total de \$56.210.- (cincuenta y seis mil doscientos diez pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03-001 "Para Vehículos" Área de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS - KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL - ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/egb.-